



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 321/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La Resolución CD_FHCS N° 185/2021, y la Nota presentada por el Director y la Co-Directora del departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, debido a que la Mg. Letizia Vázquez, a cargo de la asignatura, se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Que se registraron 2 (dos) inscriptas.

Que el Departamento de Historia evaluó los antecedentes y propuestas de las postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Prof. Giselle La Palma.

Que se debe imputar presupuestariamente 0,72 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 06/2021), 0,22 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Resolución D11 FHCS N° 02/2021), y 0,21 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 18 y 19 de octubre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Prof. Giselle La Palma, DNI 29.471.461, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, Suplente, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal, de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 19 de octubre y hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Letizia Vázquez.

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,72 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 06/2021), 0,22 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Resolución D11 FHCS N° 02/2021), y 0,21 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 321/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente